

DGDCCH/DLOG. N° 148 /

SANTIAGO, 28 MAY 2024

## RESOLUCIÓN EXENTA

### I. VISTOS:

- A. Los artículos N° 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos y el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
- B. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
- C. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
- D. Directiva del Ministerio de Defensa Nacional para el cumplimiento de las tareas de las Fuerzas Armadas en las elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, del 09.JUN.2024. Documento MDN.EMCO.DIPLANCO.III (R) N° 6815/641 de 05.ABR.2024.

### II. CONSIDERANDO:

- A. La tarea asignada a la Defensa Civil por la Ministra de Defensa para las Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes a realizarse el 09.JUN.2024 a través del documento de "Vistos D".
- B. La necesidad de alistar los medios de la Defensa Civil para la participación en apoyo a la comunidad en los locales de votación durante las Primarias del 09.JUN.2024.
- C. Que, para dicho alistamiento se requiere el envío de 154 cargos de vestuario y 36 chalecos porta equipo para TENS para completar el equipamiento operativo de los voluntarios de las Sedes Locales de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Los Vilos, Valparaíso, Concón, Rancagua, Talca, Molina, Chillán, Concepción, Coronel, Temuco, Talcahuano, Los Ángeles, Victoria, Pucón y Punta Arenas, separadas en 38 bultos respectivamente.
- D. Que, las encomiendas deben ser entregadas en las Sedes Locales hasta antes del 06.JUN.2024, por lo que se requiere utilizar para ello el medio de envío y transporte más rápido y seguro.
- E. Que, existe la disponibilidad del PAC. José Saavedra Quintana para asumir la responsabilidad de efectuar el trámite de presentación, cancelación y despacho de las encomiendas.
- F. Que, existen los fondos presupuestarios para financiar la actividad.

### III. RESUELVO:

1. Autorícese la entrega de \$ 300.000 pesos con cargo a fondos presupuestarios al PAC JOSÉ SAAVEDRA QUINTANA, para la cancelación del embalaje y envío de las encomiendas con vestuario y equipo para el alistamiento de los voluntarios que participarán en apoyo a la comunidad en locales de votación durante las

Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes a realizarse el 09.JUN.2024 pertenecientes a las Sedes Locales de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Los Vilos, Valparaíso, Concón, Rancagua, Talca, Molina, Chillán, Concepción, Coronel, Temuco, Talcahuano, Los Ángeles, Victoria, Pucón y Punta Arenas, separadas en 38 bultos respectivamente.

2. Dispóngase que el PAC JOSÉ SAAVEDRA QUINTANA, una vez efectuado el pago de las encomiendas efectúe la rendición de cuentas respectiva de acuerdo con el procedimiento establecido en la Dirección General.
3. Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

  
**FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. PLAN "Beta" ✓
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo).